

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Verbal Sumario Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2021-00446-00.

El incoante, a través de su gestora judicial, acredita el pago de los conceptos orientados a que se surta el gravamen decretado en el marco del presente asunto, respecto del pertinente bien raíz. De ese modo, **se incorpora al plenario aquel soporte.**

Con todo, **se advierte que solamente cuando haya sido registrada la figura precautoria**, habrá lugar a agotar las etapas rituales subsiguientes.

Con ese objeto, **remítase el oficio de rigor** ante la competente Autoridad de Registro, en aras de que adose el soporte relacionado con la aducida medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 4 DE MAYO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66ff55afb738b5d43a0156f439596394a92e28189980741011e681c7c58410e
C

Documento generado en 02/05/2022 04:12:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>